INFORME DE EVALUACION

LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA N°02/2022 PARA LA "ADQUISICION DE UN CAMION TIPO VOLQUETE (USADO), CON ID Nº414.338"-LLAMADO PLURIANUAL.

Señor
Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal:
Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 30 días de mes de junio del 2.022, siendo las 08:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: el Sr. Eber Rene Cubas y la Sra. Adalis Elizabet Ferreira Fernández.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONCURSO DE OFERTA N°02/2022**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°02/2022, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2022 y los demás ejercicios fiscales sujetos a aprobación.

a) N° de PAC: 414.338
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

Empresa	RUC N°	Teléfono	Correo
NELSON RODRIGUES DE FREITAS	4302516-1	0985758948	nelsonrod@gmail.com
WIEGAND COMPANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80080487-2	0985 282 491/0985 282 491	wiegandcompany@gmail.com
KUROSU Y CIA SA	80002592-0	204190	rubensilvero@kurosu.com.py
RIEDER Y CIA. SACI	80002612-8	214 114	licitaciones@rieder.com.py
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80014552-6	671900	gerencia@taperuvicha.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total
d) Visita al sitio de ejecución: N/A

Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

Adalis Ferreira
AUXILIAR DE SECRETARIA
Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

Escaneado con CamScanner

e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: N/A

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 28 de junio de 2022 a las 08:00 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta, conforme lo establecido en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N°483/21

N°	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	WIEGAND COMPANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80080487-2	wiegandcompany@gmail.com	Oficina de UOC – 07:30 hs	Gs.385.000.000

4. EVALUACION:

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el 63 de Decreto N°2992/19 que dice

Método de evaluación-Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

Adalis Ferreira
AUXILIAR DE SECRETARIA
Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

Escaneado con CamScanner

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	Wiegand Company S.R.L
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	Cumple

Documentos legales / para oferentes individuales que sean personas jurídicas	Wiegand Company S.R.L
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Cumple**

4.2. Cuadro Comparativo de Precios:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	Cant.	Precio U.
1	25101601-001	Camión Tipo Volquete (USADO)	Scania	Suecia	Unidad	1	385.000.000

4.3 Análisis de los precios

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Adalis Ferreira
AUXILIAR DE SECRETARIA
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Escaneado con CamScanner

ANÁLISIS DE PRECIOS			Wiegand Company S.R.L	
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO U. OFERTADO	>15% o <25%
1	Camión Tipo Volquete (Usado)	386.666.667	385.000.000	- 1,4%

Wiegand Company S.R.L ha presentado la cotización dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita analizar en forma detallada la composición de precio ofertado.

4.4. Verificación de errores aritméticos: No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas.

4.5- Margen de Preferencia

Se aplicara margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N°6225/2011 en la contratación que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

La oferta de la empresa **Wiegand Company S.R.L** con RUC N°80080487-2

. El oferente declara domicilio en Ruta VI, KM 41 B° San José Obrero- María Auxiliadora.
Se puede concluir que la firma oferente se encuentra dentro del mismo territorio departamental.

4.6 Posteriormente se procede a verificar la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros

4.6.1- CAPACIDAD LEGAL	Wiegand Company S.R.L
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta Prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 También se verifica si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE (No detectado y no aparece en el SINARH)**

Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Adalis Ferreira
AUXILIAR DE SECRETARIA
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Escaneado con CamScanner

4.6.2- CAPACIDAD FINANCIERA	Wiegand Company S.R.L
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2018,2019 y 2020)	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2018,2019, 2020)	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.	**CUMPLE**

Información del Balance	Año 2018	Año 2019	Año 2020	PROMEDIO	COEFICIENTE
Total del Pasivo (TP)	791.940.285	1.242.816.552	193.927.376	742.894.738	**3,47**
Total del Activo (TA)	1.896.431.743	2.467.047.626	3.365.892.681	2.576.457.350	
Patrimonio Neto (PN)	**1.104.491.458**	**1.224.231.074**	**3.171.965.305**	**1.833.562.612**	
Activo a corto plazo (AC)	2.394.268.677	3.005.826.431	4.756.606.514	3.385.567.207	**2,29**
Pasivo a corto plazo (PC)	791.940.285	1.242.829.552	2.397.527.376	1.477.432.404	

4.6.3 - CRITERIOS DOCUMENTALES PARA CAPACIDAD FINANCIERA	Wiegand Company S.R.L
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	Cumple
IVA General de los años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple
Formulario 106 de los años (2018, 2019, 2020) para contribuyentes del IRPC.	N/A
Formulario 104 de los años (2018, 2019, 2020) años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

4.6.4 EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	Wiegand Company SRL
Demostrar la experiencia en Venta de Camiones Volquetes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los:3 ultimos años (2019,2020,2021)	**CUMPLE**

4.6.5 Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Wiegand Company S.R.L
1. Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**

Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Adalis Ferreira
AUXILIAR DE SECRETARIA
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Escaneado con CamScanner

4.6.6- Requisito documental para evaluar la capacidad tecnica	Wiegand Company SRL
1. Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica	CUMPLE
2. Carta de Recomendación de por lo menos 3 Instituciones públicas o privadas. 3. Certificado de Valor Agregado Nacional (CVAN) expedido por la Autoridad Competente	CUMPLE

No se solicitó aclaraciones de ofertas.

Se realizó el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. **El bien ofertado por la empresa Wiegand Company SRL cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC.**

5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de **CONCURSO DE OFERTA N°02/2022 PARA LA "ADQUISICION DE UN CAMION TIPO VOLQUETE (USADO), CON ID N°414.338"-LLAMADO PLURIANUAL**, a la empresa WIEGAND COMPANY SRL con RUC: N°80080487-2, con correo electrónico antoniowiegand@gmail.com, domiciliado sobre Ruta VI, KM 41 B° San José Obrero- María Auxiliadora y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.385.000.000 (guaraníes trescientos ochenta y cinco millones). IVA INCLUIDO

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Eber Rene Cubas
Comité de Evaluación
Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Sra. Adalis Elizabet Ferreira Fernández
Comité de Evaluación
Adalis Ferreira
AUXILIAR DE SECRETARIA
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Escaneado con CamScanner